

Guayaquil, 23 de octubre del 2006 ✓

Señor Don
IGNACIO SAEZ DE IBARRA TRUEBA ✓
Ciudad.-

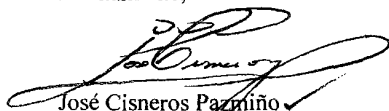
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión llevada a cabo el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo VICEPRESIDENTE de la compañía CAMPOSORJA S.A. para un período de CINCO años, en reemplazo de la señora Mirian Rivero Rivero. Usted se sujetará en su gestión, a las facultades que constan en la escritura pública de constitución y reforma de estatutos que se citan a continuación; y a falta de estipulación contractual o de resolución de la Junta General a lo que dispone la Ley. La representación legal de la compañía le corresponde al Gerente y/o el Presidente, en forma individual e indistinta, de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales, modificados mediante escritura otorgada el 31 de mayo de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita el 4 de agosto de 1993 en el Registro Mercantil de Guayaquil. ✓

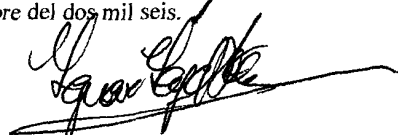
De conformidad con el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales modificados de CAMPOSORJA S.A. el Vicepresidente es quien reemplazará indistintamente en caso de ausencia temporal, falta o renuncia, con todas las atribuciones del subrogado, al Presidente o Gerente de la compañía; durará 5 años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. Consecuentemente, cuando reemplace al Presidente y/o al Gerente, deberá tener en cuenta las limitaciones previstas para dichos administradores, que constan en los Artículos Décimo Cuarto literal c) y Décimo Sexto literal c) de los Estatutos Sociales modificados; es decir, necesitará autorización de la Junta General para el Gravamen y enajenación de bienes inmuebles, y para la venta total del activo y pasivo. Para celebrar contratos por una cuantía superior a mil salarios mínimos, deberán firmar en forma conjunta el Presidente y el Gerente; o el Vicepresidente conjuntamente con uno de los anteriores, en caso de ausencia temporal, falta o renuncia de cualquiera de aquéllos, pero en este caso no requerirán autorización de la Junta General.

La compañía CAMPOSORJA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el día 25 de febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de abril de 1986 y sus Estatutos Sociales fueron reformados mediante escritura otorgada el 31 de mayo de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita el 4 de agosto de 1993 en el Registro Mercantil de Guayaquil. ✓

Atentamente,


José Cisneros Pazmiño ✓
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, acepto el Nombramiento de Vicepresidente en la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil seis.


Sr. Ignacio Sáez de Ibarra Trueba ✓

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MERCANTILES VALORES

Iker Galíndez, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía CAMPOSORJA S.A. (Expediente 43274), ante usted comparezco e informo que el señor IGNACIO SAEZ DE IBARRA TRUEBA, ostenta el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía, en reemplazo de la señora MIRIAN RIVERO RIVERO.

RECIBIDO

Adjunto para su conocimiento, copia del nombramiento extendido por CAMPOSORJA S.A. el 23 de octubre de 2006, inscrito el 21 de febrero de 2007 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Ateritamento,

Iker Galíndez
GERENTE
CAMPOSORJA S.A.

8. 43/04

Mirian R